

## Legislación Nacional

Decreto 345/2004 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS PODER EJECUTIVO NACIONALDase por designado Presidente del citado Instituto, organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social.Bs.As., 19/3/2004VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 5 de la Ley N° 23.302.EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Dase por designado, a partir del 13 de febrero del 2004, en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, al Dr.Jorge Oscar RODRIGUEZ (D.N.I.N° 18.218.973).ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Alicia M.Kirchner.